

Septiembre de 1802.

Partos de la Corveta de S. R. D.

La Pastor.

L

L. No 5.

Reparos — 1.º 2.º 3.º 4.º

1.º

ebaquado.
2.º

L

GM-CO 4.4

CAT. 79

DOC. 48A

Fol. 41

P. M.

A José Canton número q. fue N.º 18.
de la Corbeta del Rey la Cantor.

Afirmamiento

Dem. su.º venido hacia 1.º ex.º de Sep.
que quedó despedido del Serv.º de Cantor.

Minis.º de H.º de Mar.º y Marina del Sur
2 de Septiembre 1802.

Corbeta Cantor.

Número

José Canton ha de haver.

Por 5 mes.º y 20 días de su sueldo de 8 p.º bas.º y venf.
desde 15 de Marzo de 1802 q. empezó a servir.
1.º ex.º de Sep.º del mismo año q. se le despidió
del Servicio. 266-21

P 33-2-21

Queda abarcando a la Real Hacienda el expresado Individuo hasta el día ex.
de su despido, cincuenta, y tres p.º dos av.º y veinte y un mar.º de plata fu.º lig.º Mi-
nisterio de Real Hacienda y Marina del Sur. Lima 2 de Septiembre 1802.

son 33 p.º 2 r.º 21 mrs

José Bern.º de Argües

Perivi.

170

José Canton

do
Cang.

A José Villagra, Arriero de Nav.,
que fue de la Corbeta del Rey la Castor.

N.º 49.

Afirmación.

Dem. su.º venido hasta 3 ex.º de Nov.º
y N.ºs que falleció.

Misma.º de R. Nav.º de su.º del Sum.
9 de Sep.º 1802.

Real.º de p.º ju.º Reduccion a
Liquidos. P.º R.º m.

Corbeta Castor.

Arriero de Nav. José Villagra ha de haver.

Por 20 días del Su.º de 12 p.º como Quintero d.º 17 de Junio de N.ºs q.º empezó a servir hasta 07 ex.º de Julio sig.º que ascendió	47-1
Por 3 m.º y 26 días del de 16 p.º hasta 3 ex.º de Nov.º del mismo año q.º falleció	369-22
	<hr/> 410-30

Descuentos.

Del valor de un Coy	24	}	33
Del de un Cuchillo Flamenco	3		
	<hr/> 377-30		

P.º 47-1-30.

Plata alcanzando a los R.º Nav.º el expresado finado hasta el día ex.º de su fallecim.º
Quarenta, y siete p.º en x.º y treinta más de plata p.º lig.º Quintero de Real Navien.
da de Marina del Sur. Lima 2 de Sep.º 1802.

Lo son 47 p.º 1 y 30 m.º

Diego Benito de Aguilera

Cargado, y pag.º

Como apoderado que he justificado ser de la madre, y legitima heredera del expresado
difunto, hevi la cantidad antecedente.

Diego Jurjo Soriano

Don Man. Jose Morales, Comador
habilitado q. fue en la Corbeta Castor.

Nro.

Ajustam^{to}
De sus hav. venid^o hasta lo ex. de sep. de
1802 que se finalizó la liquid^o de las cu.
que contra^o con la R. N. en el propio
Puerto.

Minist. de H. N. del S. Mex
Sep. 1802.

Corbeta Castor.

R. de plata su. Adicion a
liquidos. P. R. m.

Com. habilitado. Don Manuel Jose Morales ha de haver.

Por 9 m. y 25 dias del Su. de 70 p. venido el 15 de Nov. de 1801 que empezó a servir hasta lo ex. de Sep. de 1802 que quedó reparado p. incesante baja- das imbaladas, y monte p. r. e. -----	5167. 27.
Por igual tiempo de la gratif. personal de 67 1/2 p. integras de merced -----	5310.
Por 4 1/8 % nacio. de armadas a V. N. de plata liquida cada navio, y al rest. de nacion, y media al dia perteneciente al mismo tiempo -----	672. 25
	<u>11.150. 20.</u>

Deuemos

De 3 pag. de solo la ref. gratif. personal conq. en a Soc. -----	1620
De 253 p. 1/2 % q. restó deviendo a la R. N. en cu. liqui- dada con fru. de lo del citado Sep. -----	2031. 17
	<u>3.651. 17</u>

1499. 3.
997. 3. 3

Esta alcant. a la R. N. el copiado Individuo mencionado trece
p. tres mil y tres mrs. en plata su. lig. Ministerio de H. N. del S. Mex
Manua del S. Mex. Lima Mex Sep. 1802.

Por 937 p. 3 r. 3 mrs.
Carg. do
6

Jose Benito de Aguiar
pro

Man. Jose de Morales

Dⁿ Sor. Maria Pallechin Contador de Fragata del Minist. de R.^a Hacienda y Marina embarc. en la Corbeta Castor de la que es Comand. el Teniente de Fragata de la R.^a Armada D. Jose Moraleda.

Asi.

Certifico: Que desde quatro de este mes hasta el dia de la fecha trabajado en la Recorrida de la Banjeria de este buque el Maestro Formelero del mismo, y ha vencido segun consta de la Lista de Mirista Diarias, los formales que al margen se expresa cuyo nombre es el sig.

Con seis R.^{as} de Plata
f.^{te} liquidon

Torn. ^{te} su imp. en real. Pein R.

Nro Formelero Ramon Charles ----- 16 - 96 - e 12 - ..

Importan los Diez y seis formales de la partida antecedente al respecto de seis R.^{as} de Plata cada uno Noventa y seis Reales de la propia moneda que componen Doce peson f.^{ter} y traya que Conste y por los Oficio Prates de Marina de este Aportadero se haga el pago correspondiente, Doy la presente abordo de la Corbeta Castor en el Puerto del Callao a Treinta y uno de Agosto de mil Ochocientos Dos.

Vto B no

Sor. Maria Pallechin

Dic de Moraleda

Vto 

Recivi, del S. D. Jose Bernardo de Fagel, Com.^o Real de Grava, Ministro de Real Hacienda y Marina. los Doce p.^{os} q. acredita la anterior Certificacion, y q. sirva de data al Vto Com.^o f. como tal en el Callao a 15 de Sep. de 1802.

Don Ramon Charles in unuq.

Sor Bp

Niquel Salamouico

7

5

Dⁿ Lorenzo Maria Pallechin, Contador de Frag^{ta} del Minist^o de R.^{ta} Hacienda de Marina embarcado en la Corbeta Castor de la que es Comand^{te} el Ferriente de Fragata de la R.^{ta} Armada D.ⁿ José Moraleda.

Certifico: Que desde Once de este mes hasta el día de la fha han trabajado en la Recorrida del Velamen de este Buque los Individuos de mar del mismo, y han vencido segun consta de la Lista de Revisas diarias, los formales que al margen de cada uno se expresa cuyos nombres son los siguientes.

	Con Sueldo de Plata f ^{te} liquido	Torn ^o R. ^o	Pen ^o R. ^o
Art. & Pref. ^a Juan Ansaldo	9	36	4
Ym. Ant. Vivero	7	28	3
Ym. Nicolas Zamora	10 1/2	42	5
Ym. Andres Chavez	8 1/2	34	4
Ym. Fran. ^{co} Martinez	10 1/2	42	5
Ym. Ignacio Fontan	10 1/2	42	5
Ym. Ordinario Fran. ^{co} de Paula Perez	7 1/2	30	3
Ym. Marcos Fuentes	10 1/2	42	5
Ym. José Malines	10 1/2	42	5
Ym. Man. ^l Aguirre	9 1/2	38	4
Ym. Marcelino Aleso	10 1/2	42	5
Ym. Ant. Fernandez Miranda	10 1/2	42	5
Ym. Juan Cortazar	2 1/2	10	1
	117 1/2	470	58

		117 1/2	470	58	6
Art. de Prof.ª	José Palacios	8 1/2	34	64	2
Marinero	Manuel Martínez	10 1/2	42	25	2
		136 1/2	546	68	2

Resumen

Num.º de Indiv.º	Gozes	Jornales	N.º de Plata	Reduc.ª peron	N.º
15	or.ª	4 r.º	136 1/2	546	68
					2

D^{ha} forma que segun parece del Resumen antecedente consta que
 vencido los quince individuos comprendidos en esta Certificac.ⁿ Ciento Trece
 y seis y medio jornales or.ª a quatro r.º de Plata f.º l.º que hacen Quinientos
 quarenta y seis or.ª la propia moneda cuya Reducion a peron es igual a trece
 ta y Ocho, y dos r.º. Y para que conste en los Oficios Prácticos de Ma-
 y por bello se haga el pago correspondiente Doy la presente a
 or.ª la Corbeta Castor a Treinta y uno de Agosto de mil Ochocientos
 y seis.

Don. X. San G. de 2.º

Lorenzo Maria Pallechi

Uto p.º no

José de Moraleda

(Signature)

Sebenjio este Pagam.º p.º mi, queriendo a cada individuo de los q.º com-
 tiene la anterior. Certificacion la cantidad q.º al margen de cada uno se
 acredita en Tablas y mano propia con arreglo a ordenanza. En el
 dia a quince de Sep. de mil ochocientos y seis.

José P. can. de Sagles

A Juan Gil, Drum. q. fue
de la Corveta Cator
Ajustam.^{to}

N.º 53.

Minist. o Pl. da
del Sur 18. de Sept. del 802.

Dem sueldo vencido H. 17. de
Sept. del 802. que queda
despedido del servicio por
ser del Pais.

Corv. Cator.

Drum. — Juan Gil,
Cargado 6

hade haver. Por 9 meses
y 17 dias del su.º de 8. p. baxado
invalidos, y vencido 2.º 30. de Nov.
del 801. que empezo a servir, H.
17. exc.º de Sept. del 802. que
se le despidio.

450-14.

De cuantos.

De 1.º may y 22. dias del prop. su.º que faltó
al servicio 2.º 27. de En. del 802. tra
12. exc.º de est arzo del m.º año que se
presentó.

181-18

De 1.º may y 27. dias id. q. le corresp. sufrido
de multa p.º dha desercion.

89-17

270-30.

De 6.º p.º ftes lig. con q. esta vacorrido.

48-00

231-18.º 28-7-18.

Hasta alcanzando a la Pl. da
hata el dia exc.º de su despido 28 p.º 7.º y 18. mas. dep. fue lig.
Minist. pral de Pl. da
del Sur 18. de Septe
del 802.

Son 28 p.º 7.º 18 mm

José Bernardo de Aguiar

Recivi

Juan Gil

Allos. Ofi. Mayores embarcados de
Dotacion en la Corveta Castor.
Asuntamiento.
Damas haueras vencidas hta fin de Sept.
de 1.802.

Ass.
Minist. de H. Hacienda de
Marina del Sur.

Corveta Castor.

Comand. ...	El Ten. de Frag. ta y Ayud. te del Comand. gral del cuerpo de Pilotos D. Jori Ocho- raveda hade haver.	
Por 4. meses del sueldo de 67 p. basado el inv. p. 8. y el cronico p. 16. q. se le abonad como 1. Piloto interino, haga constar el q. le corresponde p. dha Ayudancia de 1.º de Junio del 802. q. le enta p. enterar hta fin de Sept. del mismo año que solo ajunta.	1.880-2.	
Por 2. meses de la gratificac. personal de 67 p. integros de estia d.º hta 1.º exc.º de Agosto siguiente que tomò el mando de este Buque.	1.080-...	
Por 2. ds. de la de 195 p. tambien integros h. fin de Sept.º del mismo año q. vale ajunta.	2.160-...	
Por 274 lb racion. de arm. a 1/2 r. dep. f. lig. cada rac. al exp. de 1/2 raciones al dia en el 1.º tpo, y de 3. en el 2.º.	411-25.	
Docuementos.		9.940-27.
De 244. r. y 18. mas. dep. de lig. correspond. a la mitad de dho Sea. p. ir aoring. la deuda q. tiene con la H. Sta. y queda re- ducida p. 2.º de Oct. sig. a 1.085 p. 6. d. y 7. mas.	244-18.	
El Ten. de Frag. y D. Ant. Olviza. Por dos 4. meses del su. de 375 p. bas. inv. y m. p. 8.	1.126-5.	
Por id. de la grat. personal de 67 p. integros.	2.160-...	
P. 153. rac. de arm. corrup. al m. tpo y al exp. de la racion. al dia.	274-17.	
Por 2. meses y 16. dias de la grat. personal de 67 p. de q. le correspondio p. estia d.º de Est. del 802. q. salio del P.º de Parages en el Navio de la H. Comp. de Filipin. h. 24. inc. de dho. q. llegò al Callao.	1.944-...	
Por 108 racion. de arm. vencidas en dho tpo al exp. de 1/2 rac. diarias y a 1/2 r. dep. f. cada rac.	162-...	
	9.666-22.	708-2-22.
		1.282-6-31.

M. de Navio. D. Juan de Erasm. Por los propios suenos
 del su. de 45 p. bas. inv. y monto p. 8. 1.351-13.
 Por la propia grat. personal y racion. que el an-
 tecedente. 2.434-17.

3.785-30. P. 473-1.

M. app.

D. Diego Justo Sozano. Por 10. meses
 de su su. de 40. exp. bas. sol. inv. y ven-
 cido 2.º de Dic. del. 801. q. le era por
 enterar, hta fin del referido Sept. que
 se le asunta. 3.190-00
 Por id. de la grat. personal de 67½ p. integros. 4.400-00
 Por 456. racion. de arm. correspond. alm.
 tpo. y al resp. de ½ racion. diarias. 684-00

9.184-00

Descuentos

De 3. pagas de otra grat. personal congenera soc. 1.620-00
 De 200 p. ftes. lig. arm. 1.600-00

3.220-00

5.964-00 P. 474-4

Cor. de Traj.

D. Lorenzo Maria Pallerchi. Por
 4. meses de su su. de 70 p. bas. inv. p.
 8. y m. 2º y vencido 2.º de Junio de 1.802.
 que le era p. enterar hta fin del referido
 Sept. que se le asunta. 2.192-06
 Por fin. de la grat. personal de 67½ p. integ. 2.160-00
 Por 183. racion. de arm. como Aliviza. 274-17.

4.596-23

Descuento

De la mitad del su. de 30. exp. ap. que tiene asignado
 en Europa correspond. al tpo que se le asunta bas.
 el invalido p. 8. y el m. por 10. 446-29

4.089-28. P. 511-1.

*1.º Cirujano y
 de la Arm.*

DON Bartolome Coronilla.
 Por 2. meses de la gratificacion
 personal de 67½ p. integros de mesa
 de 1.º de C.º del. 802. q. bolvio al sero.
 hta fin de Sept. siguiente. 1.080-00

Por 91½ raciones de armada correspond.
 a los citados dos meses. 136-25.

1.216-25

3.164-7

Cap. de la Camp. y
tixa de S. Blas

N
D. Jose Maria Corcio. Por 4. m.
del su. 2º de 37 1/2 p. que solo enterar
como Alf. 2º de Frag. ab. en. de lo ven-
cida de 1.º de Junio del 802. hta fin del
prevencido Sept. bajado el inv. p. 8, y el
m. de dem. 1.126-9.

Por la misma grat. personal y raciones
q. D. N. de Albizu 2.434-17.

3.560-22 445-0-22.

Alf. de Navio

N
D. Pedro Vazquez de Melazco: Don
como el dem. clase D. N. de Erasm. 473-1-30.

Guardia Marina

N
D. Jose Morala y Suque. Por 2. mas del
Prot. de 18. p. vencido de 1.º de Ago. del 802.
q. le era p. ajustar p. fin de Sept. sig.
q. solo entera bas. solo inv. 272-00

Por igual tiempo de la grat. de media a 67 1/2 p. 1080-00

Por 21/2 rac. de arm. corrup. a dho tiempo,
a una y media rac. al dia, y a uno y m.
e. cada una 137-08.

1.496-08

D
Deuento.

De 61. d. y 3. mas. dep. fe q. se le abonaron demas en ajuste
de lo vencido en fin de Julio ant. 61-03.

1.495-09 179-3-5.

Otro . . .
Otro . . .

N
D. Felipe Villavicencio. Inm. entodo. 179-3-5.
D. Carlos Fucar. Inm. 179-3-5.

0-4621-3-11.

Alcanzan a la H. Hac. los once Individuos que incluye
el anterior Asuntamiento hta fin del expresado mes Juas
mil Seiscientos veinte y un p. tres d. y once mas de la fe lig. At. inist.
de H. Hac. de Marina del Sur. Lima 30. de Sept. del 802.

son 4621 p. 3 m. 11 m. Jose Beas de Sagle J.

770
Felipe Villavicencio

Juan Parq. y Enana
Jose de Moraleda

Ant. Arbizu
Diego Justo Soriano

Bme Dora a Coronillo
Carlos de Pizarro

Josef de Morales

Pedro Vaquez

Lorenzo Maria Palleschini
Jose Maria Cruz

La Tripulacion de la Corveta
 del Rey nombrada la Castor.
 Muestamiento.
 Deu haveren vencidos h. fin de Sept.
 de 1.802.

WSS.
 Minist. de N. Hac. de Marina
 del sur 30. de Sept. del 802.

Corveta Castor.

1. ^o Guard. con cargo	Juan de la Paula Pivar, h. de haver. Por 11. meses de su sueldo de 30. p. bafado invalido p. 8. y m. p. 16, y vencida d. 1. ^o de Nov. del 801. que le era por asuntar, h. a fin de Sept. del 802, que se le entera.	1.849-2.	231-1-2.
Otro.	Sorenzo Bula. Por id. del de 28 p. vax. id. Por 13. d. y 17. m. de pta. h. de nueva racion. de armada que por via de grat. vencio en las faenas del recu. de Almacenes y tiene acreditados en su asiento.	1.726- 13-17. 1.739-17.	
Documentos.	De 2. p. fta q. le entera el cont. de erro bug. ab. cu.	16- 570-18.	
	De igual tipo del su. de la de la asignac. de la mitad del 8. ex. aplata.	554-18.	1.168-33. 146-2-33.
2. ^o i. dim.	José Rodrig. Iglesias. Por 25. meses del de 26. p. baf. id. m. y vencido d. 1. ^o de Sept. del 1.800, que le era p. asuntar h. fin de igual mes del del 802, q. se le asunta.	3.644-8	
Documento.	De 60. p. fta conf. era socorrido ab. cu.	480- 3.164-8.	395-4-8.
	Ofic. de Mar de Su. temp.		772-6-16.
1. ^o Carp.	Juan Montero. Por 2. meses y 14. dias de su su. de 26. p. baf. inv. p. 8. y m. p. 16. y vencido d. 1. ^o de Nov. del 801. h. 24. ac. de Sept. del 802. q. fue desembarcado.	1.972-21.	
Documento.	De 60. p. de pta h. con p. era soc. ab. cu.	480- 899-21.	112-3-21.

2. id. . . . Pedro Rivas. Por 11. meses del de 22. p. usado
 id, y vencido 2.º de Nov. del. 801. hta fin
 de Sept. del. 802. que solo ajusta. 1350-14. 169-4.

2º Calafate. Rafael Rodrig. Por 16. dias del su. de 16. p.
 como Art.º Ord.º q. era bas.º solo invalido
 y vencido 2.º de Nov. del. 801. hta 17. del
 mismo q. ascendio a otra clase. 50-6
 Por 10. meses y 14. dias del de 22. p. bas.º inv. p. 8. y
 oct. p. 16. h. fin de Sept. del. 802. q. solo ajusta. 1290-21.
 Por 3. r. de p. f. liq. imp. de 2. rae. de Arm. p. via de
 grat. vencio en la faena de rec. de estm. 3-00

Patron de Lancha. Pedro Herna. Por igual tpo que el 2.º Carp.
 del su. de 20. p. bas.º id. 1233-4.
 Por 27. r. y 24. mrs. de p. f. liq. imp. de 18. rae. de
 Arm. que por via de grat.º vencio en la
 faena de recuento de estm. 27-25.

Docuento.
 De igual tpo q. el fin. de la grat. de la Armada de Texas.
 apra bas.º solo inv. 226-19.
 De 36. p. de p. f. liq. con q. se socorrieron los ofic. R. de
 Panama, h. 18. de En. del. 800, y le usan p. descontar. 288-00

Man de Bote. Juan Cortazar. Por 3. m. del su. de 18. p. vas.
 solo inv. y vencido 2.º de Nov. del. 801. como
 Art. de prefer. q. era, h. 1. de Feb. del. 802. q.
 ascendio a otra clase. 317-20.
 Por 8. m. del de 20. p. vas. inv. p. 8. y 11. p. 16. h. fin
 de Sept. del m. año q. solo ajusta. 896-28.

Docuento.
 De 8. r. de p. f. liq. ualor de un cuchillo q. recibio. 8-
 1206-14. 150-6.

SAN grad. Jose Perez. Por igual tpo q. el 2.º Carp. del fin.
 de 20. p. usado solo inv. 1293-33.

Docuento.
 De 12. p. f. liq. que recibio ab. en. 96-00
 1197-39. 143-5.

C. sin. de Equipa. Juan Carrillo. Por el 1.º tpo. q. el Patron
 de Bote del su. de 16. p. como Arriero
 ordin. que era. 282-11.
 Por el 2.º id. del de 20. p. bas.º solo inv. corresp.
 a otra clase, que ascendio. 941-02.
 Por 72. p. 24. y 24. mrs. de p. f. liq. q. tiene
 acreditados p. lo vencido hta fin de Mayo
 del. 801. q. le usa p. descontar. 634-25. 232-2
 1858-40 1076-0

Calafate.

Ciprian Fernandez. Por 2. meses y 22. dias
 del su. do de 22. p. como 2.º q. era, basado
 inv. p. 8. y m. p. 16. y vencido desde 20. de
 oct. arzo de 1.800, q. se le ajusta, hta
 17. de sept. del m. año q. le pido por via
 de auxilio a la Brig. Corsaria Bre-
 taña, y d. 10. de Junio del. 802. q. de am-
 barco de ella, hta 5. de oct. sig. q. se le
 destino a buque y fue ascendido a 1.º
 Calafate. 1.200-6.

Por 1. mes y 26. dias del de 26. p. basado id. hta
 fin de sept. del mismo año q. se le entera d. 282-1.

Documentos.

6. pagas del ser. su. con q. está soc. ab. cu. bas. do a ta, do
 inv. y esente id. 739-30.
 La difer. a liquida dem. ant. su. al devu actual
 clase, del 1.º mes dem. ascenso a favor del d. 23-2.
 763-5.
 719-2. 82-7-2.

idem.

Juan Vinos. Por 25. meses del su. do
 22. p. basado id. y vencido desde 1.º de
 sept. del. 800. que le está p. ajustar, hta
 fin de sept. del. 802. 3082-27.

Documentos

De igual tiempo de la asignac. de la mitad de
 18. ex. aplata. 1.261-5.
 De 60. p. fro. liq. con q. está socor. ab. cu. do a ta, do 480-0.
 1741-5.
 1341-22. 167-5-22.

Carp.

Pedro Rodriguez. Por 23. meses y 14. dias
 del mismo sueldo que el ant. como 2.º
 que era, vencido 2.º de sept. del. 800, que
 le está p. ajustar, h. 15. de oct. del. 802,
 que fue ascendido a 1.º y quedo de dota-
 cion en este buque. 2.893-21.

Por 1. mes y 16. dias del de 26. p. h. fin de Septe
 siguiente q. se le ajusta. 223-15.
 3.117-2.

Documentos.

De igual tiempo y asignac. q. el antec. 1.261-5.
 De 60. p. fro. liq. con que está socor. do a ta, do 480-0.
 La difer. a liquida dem. ant. su. al devu ac-
 tual clase del 1.º mes dem. ascenso a favor del
 Monte. 23-2.
 1764-14.
 1352-22. 169-0-22.

Artilleron de Max.

<u>De Prefer.^a</u>	Andrés Chaves: ha de haber. Por 11 meses del m. su. del 18. p. bas. inv. y ven- cido desde 1.º de Nov. de 1801. q. le erra p. ajustar, ha a fin de Sept. del 802.	1.164-20.	145-4-20.
<u>Otro</u>	José del Castillo: id. en el haber.	1.164-20.	
<u>Descuento.</u>	De 30. p. frs liq. con q. erra socorrido.	80-"	
		1.084-20.	135-4-20.
<u>Otro</u>	José Palacios: id. q. el 1.º de esta clase en el haber.	1.164-20.	
<u>Descuento.</u>	De 18. r. de p. a frs liq. valor de dos cuchillos q. recibió.	18-"	
		1.146-20.	143-2-20.
<u>Ord.º</u>	Marcelino Alesso: Por id. q. el 1.º de esta clase del su. del 16. p. bas. id.	1.035-6.	129-3-6.
<u>De Prefer.^a</u>	Nicolás Zamora: Por 3. meses del m. su. venido 2.º de Nov. del 801. q. le erra por ajustar, ha 1.º de Feb. del 802. q. le arrendó a la Prefen. ^a	282-11.	
	Por 8. meses del de 18. p. ha a fin de Sept. vig. q. se le ajusta.	846-33.	
		1.129-10.	
<u>Descuento.</u>	De 3. p. frs liq. con q. erra socorrido.	24-"	
		1.105-10.	138-1-10.
<u>M.</u>	Ignacio Pontan: Id. en todo q. el anteced. a difer.º de errar socor. con 4. p. de p. liq.	137-1-10.	
<u>Ordin.º</u>	Joaq. Pérez: Id. q. Marcelino Alesso.	129-3-6.	
<u>De Prefer.^a</u>	Jgn. Ant. Vioro: id. en el haber y p.º, que Nicolás Zamora.	1.129-10.	
<u>Descuentos.</u>	De igual tpo del su. de la asignac. de la mitad de 7. exc. ap- aplata.	226-15.	
	De 2. r. de p. a frs valor de un cuchillo q. recibió.	72-"	
		298-15.	
		830-29.	103-6-29.
<u>Ordin.º</u>	Manuel Aguirre: id. q. Marcelino Alesso.	129-3-6.	
	José Canales: id. en el haber.	1.035-6.	
	Por 23. r. y 8. mes de p. a frs liq. imp. de 15. r. de de Arm. q. por via de grat. venió en el re- cuento de Almacenes.	23-8.	
		1058-14.	132-2-14.
			1324-1-8.

Manuel Grau. Por igual tpo y ha ven
 que, Marcelino Alfo. 1039-6.
 Por 6.º y 25. mas dep. fte lig. imp. de 1/2 ray.
 que p. via de grat. ven cio en las faenas
 del recuento de Almacenes. 6-29.

Descuento. C Do ta
 De 8.º p. fte lig. con q. esta soc. ab. cu. 64-
 977-31. 122-

Marcon Fuentes. Por 8.º mes y 5.º dias del m.º
 sil. vencido 2.º de En. del. 802, q. sirue h.
 fin de Sept. sig. q. se le apunta. 768-18. 96-

Carlos Parada. Por 3.º dia del su. de 8.º p. como
 Drum. vencido 2.º de Nov. del. 196, q. leonia
 p. apuntar h. 1.º de Dic. sig. q. ascendio a Marin. 4-23.
 Por 23.º dia del de 12. p. hta 24.º de. del mismo
 Diciembre que valio del Callao sobre
 la Prag. A serca p.º de Montevideo. 54-9.

Por 4.º m. y 5.º dias del de 7.º exc. ap. h. 2.º de Nov.
 del. 800. q. deerto. 1941-32

Por 3.º mes del de 12. p. vencido 2.º de Novre
 del. 801. hta 1.º de Feb.º del. 802. q. ascendio
 a Artillero p.º hallarse vacante del
 que vencio verde de. de ab. del. 801. q.
 se presento a continuar el ser. en este
 Apertad. hta fin de Oct. del mismo año. 211-29.

Por 8.º mes del de 16. p. hta fin de sept. de
 1.802, que se le apunta. 752-29.
 2269-10.

Descuentos.
 De 8.º p. fte. q. se pagaron en Lima p. su aprehen.
 como Europeo antes de empezar a servir. 164-"
 De 1289.º de pta. f. lig. con q. esta soc. ab. cu. 1289-"
 De 3.º mes del su. de 7.º exc. apta q. debe sufrir
 de multa p.º la desercion. 123-17.
 1476-17.

1488-27 186-

Clem. Villora: Por 3.º m. del su. de 12. p. vencido
 como marinero 2.º de Nov. del. 801. q. leonia
 p. apuntar h. 1.º de Feb.º del. 802, q. ascendio
 a Artillero Ordin.º 211-29.
 Por 8.º mes del de 16. p. hta fin de Sept. sig.
 que se le apunta. 752-29.
 964-20.

Descuentos.
 De 2.º p. fte. que valor de un cuchillo q. recibio. 9-"
 De 2.º p. fte lig. con q. esta soc. ab. cu. 16-"
 25-"
 939-20. 117-

Basilio Ottarico: id. en el nav. q. d. antecedi. 964-20. 120-4-20.
 Juan Ferrer: Por 2. mes del su. 20. del 2. p. vencido
 como Marinero 2.º de Diz. del. 801. q. servicio
 h. 1.º de Feb. del. 802. q. incendio à Artillero. 141-5.
 Por 8. mes del de 16. p. tra fin de sept. siguiente
 que se le ajusta. 752-29.

Documento.
 De 8. p. fue lig. q. recibió ab. en.

894-11
 50-11
 944-11

106-6-11

Juan de Paula Perez. Por 2. mes y 15. dias del
 Sueldo de 20. p. vencido como Patron de
 Botc q. era 2.º de Nov. del. 801. q. le era
 p. ajustar h. 16. de Feb. del. 802. q. sedesentó,
 bar. inv. p. 8. y el onte p. 16. 280-8.
 Por 6. mes y 12. dias del de 16. p. 2.º 19. de Ottarico
 sig. que se prometió à continuar el servicio
 y fue descedido à otra clase, h. fin de Sept.
 sucesivo q. se le ajusta. 602-9-

882-17

Documento.

2. mes y 27. dias del 1.º de Nov. de 1799. p. 8. y el onte p. 16. q. media
 con d. la última rev. h. p. d. de. y debe sufrir de consulta.

329-3

557-14

69-9-14

Pedro Perez. Por 13. mes y 1. dia del su. de San
 1799. av. un. d. 14. de Ottarico del. 799. q. sirve h. 15.
 de Feb. del. 799. q. salio v. 2.º de Feb. 509-2

770-16

Por 10. mes y 9. dias del de 12. apta h. a 16. de Ottarico de
 1799. q. regreso à Europa, y se le considera el
 goce de la prefer.ª por ignorar quando le cedó
 en el Perul donde entró à tomar el bu-
 que para d. tina. 770-16

259-3

Por 7. mes y 6. dias del de 9. de. av. h. 24. de Dic.
 del m. año q. fue ascendido nuevamente
 à 2.ª prefer.ª 259-3

982-26

Por 3. mes y 24. dias del de 10. av. id. h. 18. de Oct. de
 1796. q. volvió à salir p. America. 982-26

1819-17

Por 30. mes y 26. dias id. ap. h. 14. de Ottarico
 del. 799. que llegó al Callao. 1819-17

1880-33

Por 17. mes y 29. dias del de 18. p. h. 7. de Nov. del. 800.
 que se desentó. 1880-33

901-30

Por 8. mes y 10. dias del de 16. p. como otro ordin.
 desde 21. de Feb. del. 802. q. se prometió
 à continuar el servicio tra fin de sept.
 del mismo año q. se le ajusta. 901-30

160-11

Por 20. p. fue liquidos correspond. al 1.º ha-
 ver del vino del último viage que no
 percibió, y tiene acreditados en su ar. 160-11

6273-25

De a
De refer.

Juan. Martinea. Por 2. mes y 15 dias del Su.
del 18. p. vencido d. 1.º de sept. del 800, que le
otó p.ª afuicar, hta 16. exc. de Nov. sig. en
q. naufragó la frag. Escocadia dan destino,
y le otó la preferencia. 264-22.

Por 20. mes y 20. dias del de 16. p. h. inc. de
Ag. del 802, que se le destinó a este buque
y volvió a la profes.ª 194-28.

Por 1. ma y 25. dias otra vez del de 18. p. h. fin de
sept. sucesivo q. se le afuica. 124-20.

Docuementos.

Del igual tpo del Su. de la antig. de la mitad de 10.
exc. aplata. 725-7.

De 26. p. fue lig. con q. está socorrido. 288-11.

o/ 1.023-7.

o/ 1.380-11. 171-2-11.

Otro.

Manuel Maano. Por 3. mes y 15. dias
del h.º de 18. p. vencido d. 1.º de Ag. del 800,
q. le otó por afuicar, h. 16. exc. de Nov.
sig. q. le otó la prefer.ª como danced. 370-17.

Por el 2.º tpo y fin. que id. 194-28.

Por el 3.º idem. 124-20.

Docuementos.

Del igual tpo. al Su. de la gran. de la mitad de 10. exc.
aplata. 764-21.

De 26. p. fue lig. con q. está socorrido. 288-11.

De 2. y 32. mes. de pta fue lig. que se le descontaron 20
meses en el afuice de lo vendido hta a fin de
Julio del 800, p.ª haberle vasa. la antig. co.
mo de la mitad de 2. exc. ap. debiendo ser de la. 2-32.

o/ 1.095-19.

o/ 1.443-20. 180-3-20.

Nicolas de los Santos. Por 60. m. del fin.
de 16. p. vencido d. 1.º de Oct. del 1797,
q. otó p.ª afuicar, hta fin de Sept. del
de 1.802. 5.646-16.

Docuementos.

De 8. pag. del m. fin. con q. está socorrido. 470-18.

De 15. p. 2r. y 17. mes. de pta fue lig. id. 922-17.

De 8. r. id. valor de un cuchillo. 8-11.

De 2. mes del propio fin. q. debe sufrir de multa
p.ª la desercion que executó de la Frag. g.
Realia. 282-11.

o/ 1.683-12.

o/ 3.963-11. 425-3-4.

3.136-3-18.

Juan Vazquez: Por 29. mesa de un su. de
16. p. venc. a 1.º de sept. del 800, q. le entrá
p. ajustar h. fin de Sept. del 802.....

2.352-24

De cuentor.

De igual tpo. de la asignac. de la mitad de 9. esc. ap. 661-23.
De 72. p. fin liq. con q. entrá socorrido. 976-11

1.237-23

1.115-1

139-3

Juan. Morales: id. entado q. del anteced.
à difer. de no ser el socorro mas que
trintay sin p. fin liq.

175-3

Ant. Fernz id.

175-3

Nicolas de S.º Domingo. Por 30. m. y 26.
dias del su. de 7. escudor ap. vencida
como Marim. de 18. de Oct. del 796,
q. salio p. a. Am. con signorado entado
de haveres anteriores h. 14. de Mayo
del 799. q. llegò al Callao.....

1.270-22

Por 7. m. 17. dias del de 12. p. h. 1.º de Ent. del 800.
que acordio à Arzobispo Ord.

534-1

Por 39. m. del de 16. p. h. a fin de sept. del 802.
que se le asura.....

3105-12

De cuentor.

De 310. r. u. con q. entrá socorrido..... 124-11

4.910-15

De 454. id. apra..... 454-11

De 3. pagas enteras del su. de 12. p. 211-25

De 30. medias del de 16. p. id. 470-18

De 36. p. de p. a fin liq. idem. 288-11

De 24. r. y 12. m. u. valor de un coy. 9-25

De la asignac. de la mitad del su. de 7. esc. apra
correspond. à los 71. mesa y 13. dias del su. 1.170-18

De 6. pag. enteras del propio su. apra que se le
tienen p. asignador. 247-11

3.275-19

1.634-30

204-2

Alonso Rodriguez. En el haver que
Juan Vazquez.....

2.352-24

De cuentor.

De igual tpo. al su. de la asignac. de la mitad de 7.
escudor apra.....

330-28

De 36. p. fin liq. con q. entrá socorrido.....

288-11

618-28

Juan Puente: id. entado q. Juan. Morales.....

1.733-30

216-5

175-3

Ante. Braga. Por 2. meses y 12. dias del ju. de
 12. p. como otras venido 2.º de sept. del 800. y lo
 en i.º de agosto h.º 13. de Nov. sig.º p. incendio a
 Artillero Ordin.º

Por 22. m. y 18. dias del de 16. p. h.º fin de sept. del 802. ... 162-12
 2.126-26.
 2.296-4.

Documentos.

De igual quo al ju. de la asignac. de la mitad de 7. exo. ... 514-22. } 802-22.
 De 36. p. de gra. fe lig. con g. erra p.º ... 288-11. }
 1.493-16. 186-5-16.

José Estunoz. Por 30. m. y 26. dias del ju. de
 7. exo. apra. id. como Nicolas de S.º Don.º ... 1.270-29.
 Por 17. meses y 29. dias del de 12. p. h.º a 13. de Nov.º
 del 800. que incendio a otra clar.º ... 1.268-3.
 Por 22. m. y 18. dias del de 16. p. h.º fin de sept. de
 1.802. q.º vele apunta ... 2.126-26.
 4.665-24.

Documentos.

De Blo.º 5.º con g. erra socorrido ... 124- ...
 De 4. sa. id. de gra. fe id. ... 494- ...
 De lo pagu del ju. de 12. p. id. ... 1.129-10. } 2.139-13.
 De 1. m. de la asignac. de la mitad de 7. exo. av. satifha
 de 1.º de Enero h.º a 1.º de Ago.º del 795. ... 144-3.
 De 36. p. de clara fe lig.º con g. tambien erra Soc.º ... 288-11. }
 2.526-11. 315-6-11.

Juan Delgado: Por 11. meses y 3. dias del ju. de
 4.º exo. v.º venido 2.º de Julio del 1793. h.º a
 29. de Junio del 1794. q.º incendio a M. arinero.º ... 195-2.
 Por 27. meses y 23. dias del de 7. exo. id. h.º 18. de Oct.
 del 796. que salio p.º Am.º ... 799-5.
 Por 30. m. y 26. dias id. apra h.º 14. de Mayo de
 1799. que llego al Callas. ... 1.270-29.
 Por 28. meses y 7. dias del de 12. p. h.º a 21. de sept. de
 1.801. q.º incendio a el ri.º ord.º ... 1.292-24.
 Por 2. meses y 11. dias del de 16. p. h.º a 6. exo. de Octo.
 de 1801. que se desertó, y d.º 5. de Ago.º del 802. q.
 llego de transporte en la frag.º Sacram.º
 y fue destinado a este buque h.º a fin del
 sept.º que cenivo q.º vele apunta, quedand
 en descubi.º de lo venido donde su presentac.
 que ve ignora. ... 222-24.
 4.440-16.

Documentos.

De 27. m. y 14. dias. v.º valor de quatro Cogs. ... 38-28.
 De 4. m. y 13. dias del ju. de 4.º exo. av. f.º salto al sero.º ... 29-5.
 De 13. dias del de 7. exo. v.º idem. ... 11-28.
 De 3. m. idem q.º seven sufrir de multa v.º la desercion
 q.º cometio h.º 13. de Feb.º del 796. q.º represento y
 vele aclaro su plaza ignorando la sha en que
 cometio la falta. ... 82- ...
 De 14. m. y 2. dias del de 12. p. q.º salto al sero.º indud
 la pena de Ordenanza. ... 1009-2.
 1.167-2. 4.440-16. 4.725-4-7.

Marineros.

Ramon Romani, hade haver.

Por 11. meses de su su. de 12. p. venido a L. de Nov.

del. 801. que le era p. apurar tra fin de Sept.

del. 802. q. se le entera. 776-13. 97-0-13.

Manuel Martinez. Por 2. meses y 20. dias del Su de 80. venido como Trum. d. l. 6. de Octue en el mismo del. 1796. q. salio del Callao la Frag.

Pilar de su primera procedencia hasta 24. de Diciembre del mismo año que valio en la Frag. Astrea a que transbordo p. el tant evideo quedando en des. m. b. ext. de sus buques anteriores.

125-15.

Por 28. meses y 20. dias del su. de 26. h. de Esc. a Plata hasta 14. de Mayo del. 1795. q. se retiró al P. del Callao en la Frag. Escocadia.

758-24.

Por 28. m. 17. dias otra vez del de 8. p. h. J. de Octue del. 801. q. ascendió a Marineros.

1344-05.

Por 12. m. del de 12. p. hasta fin de Sept. del. 802. que se le apura.

846-30.

3075-0.

Docuementos.

Del. 13. pag. del su. de 8. p. basada assignac. con g. erra 500. 447-01.

Del. 3. d. sin. tra bassa idem. 141-05.

Del. 1. d. del de 12. p. con basa de assignac. 103-23.

Del. 4. s. d. y Tomas de p. f. l. q. idem. 454-07.

Del. 2. d. idem p. un cuchillo. 9-00.

Del. 1. m. 25. dias de la assignacion de 4. h. cosa a Plata venida en el tiempo q. se le apura. 990-21.

Del. 6. pag. entera del mismo su. tambien a Plata q. se le retienen p. asignador. 158-27.

2266-22.

808-21. 101-0-21.

Juan de Dios Espinosa, id. q. el. de otra clase. 97-0-13.

2. m. Ant. Ramos. Por id. en el haver. 776-13.

Docuementos.

Del. 4. d. dias del m. su. q. f. al ser. inc. la pena de ordenanza. 229-28.

590-13. 68-6-13.

Mariano Elias, id. en el hav. q. el. de otra clase. 776-13.

Del. 2. meses y 6. dias de idem q. f. al ser. inc. la pena de Ordenanza. 145-8.

239-08.

Del. 4. d. de p. f. con g. erra 500. 80-00.

941-05. 67-9-05.

431-9-03.

Lorenzo Navarro, id. q. d. 1.º de esta clase 57-0

José Estuan, id. en el nav. 776-13.

De cuenta.

De 3. m. y 6. dias del su. 2.º de q. falta al sero. inc. la pena de ordenanz. 225-28.

590-13. .68-0

Juan Amara. Por 8. m. y 5. dias del mismo su. vencido d. 26. de En. del 802, q. sirve aca fin de sept. que se le apurta. 576-13. .72-0

Ant. Estoya, id. 72-0

Andrés Figueroa, id. 72-0

José Saniga, id. 72-0

Puqual S. Maria. Por 3. m. del su. de 8 p. como Gram. de d. 1.º de Nov. del 802, h. 1.º de Feb. del 802. q. incendio a Marinero. 141-5.

Por 3. m. del su. de 8 p. h. fin de sept. sig. 564-22.

705-27.

De cuenta.

De 1.º p. fue liquidos con q. era socorrido. 80-0

629-27. .78-0

Ant. Pios. Por 2. m. del su. de 8 p. vencido d. 1.º de Dic. del 802. q. sirve h. 1.º de Feb. del 802. q. incendio a Marinero. 94-3.

Por el 2.º tpo. del su. q. el antec. 564-22.

658-25. .82-0

Ramon Cueta, id. en el nav. q. el antec. 658-25.

De cuenta.

De 1.º p. de p. fue liq. con q. era soc. 84-0

574-25. .71-0

Juan Rivera. Por 4. pag. de otro su. q. se le enteran ab. cu. 282-11. .35-0

Agustin Ramirez. Por 3. m. del su. de 8 p. vencido como Page d. 1.º de Nov. del 802. h. 1.º de Febrero del 802. que incendio a otra clase. 89-7.

Por el 2.º tpo. de su. q. Puqual S. Maria. 564-22.

652-29. .81-0

José Maria Fuentes. Por 4. mas y 28 dias
 de dho. m. do vencido d. 3. de Mayo, de
 1.802, q. empezó à servir h. fin del p. aer.
 Sept. que se le entera 348-6 . . . 43-4-6.

Pedro Rocha, idem. 43-4-6.

Manuel Passando, idem. 43-4-6.

Mariano Ferralva. Por 16. m. de dho. m. do
 vencido d. 1.º de Junio del. 802. que le
 ent à por asurtar hasta fin de Sept.
 de 1.802. 1.122-10.

Documentos.

De 3. p. for valor de un Coy. 24- . . . } 33- . . .
 De 3. p. for valor de un Cuchillo. 9- . . . }
 1096-10. 137-0-10.

Angel Fuentes. Por 25. m. del Su. de 12. p. ven-
 cido d. 1.º de Sept. de 1.800, q. le ent à p. asurtar
 h. fin de Sept.º del. 802. 1.764-18.

Documentos.

De igual tipo de la asignac. de la mitad de 4.º ex.º.
 aplata 330-28. } 618-28.
 De 36. p. for liq. con q. ent à soc.º 288- . . . }
 1.145-24. 143-1-24.

Servacio Amarillas. Por 21. m. de d. 1.º de Oct.º de
 1.801, h. fin de Sept.º del. 802. 1.482-7.

Documento.

De 27. p. 6. y 2. mas. dep. for liq. con q. ent à socorr.º 782- . . . }
 699-32. 87-3-32.

Pedro de Casas. Por 25. m. del Su. de
 12. p. que se le entera abn. cu. bas.º
 la asignac. de la mitad de 7. ex.º. apra
 que tiene establecida en Europa. 1.764-18. 220-4-18.
 1.953-7-00.

Crumetes.

Parqual Vera: Por 11. m. de un su. do p.

vencido d. p. de Noor del. 801. hasta
fin de Sept. del. 802, q. se le asura 64-9-20.

Catimiro Atocha, idem. 64-9-20.

José de la Rosa, idem. 64-9-20.

José Felipe, idem. 64-9-20.

José Rafael, id. en el haver. 517-20.

De cuentor.

De 7. meses 29. dias de dho su. q. faltó al

servicio inclusa la pena de ordenanza. 369-14

De 16. p. stas liq. conf. ena Soc. 128-11

493-14

624-6

13-0-6

José Camilo Cardenas, id. en el hav. 517-20.

De cuentor.

De 3. m. y 6. dias del mismo su. q. faltó al ser.

incluso el de la pena de ordenanza. 190-18.

367-2

49-7-2

Damiano Revollo - Por 19. meses, y

26. dias de dho sueldo vencido desde

10. de Febrero del. 800, hasta 1.º esc.

de Oct. del mismo año que se de-

corrió y d. 26. de Ent. del 800, q. representó

a continuar el ser. hasta fin de Sept.

del m.º año q. se le asura 746-19.

307-9-20.

Docuento.

De l. m. 4. dias de dho su. que mediaron d. Laurentina		
contra au denc. y dove sufrir de multa.	93-10	
De 2. pagas de idem con q. era soc.	94-03	} 174-13.
De 27. r. dep. fte p. ropa, y afeitado.	27-00	
	<u>972-06</u>	171-00

Gregorio Toro. Por 8. m. y 5. m. de m.
 sueldo vencido d. 26. de En. del 802. que
 sirve h. fin de Sept. sig. q. se le apunta. 384-08 48-00

Pedro Muñoz, id. 48-00

Victorio S. ta Eli, id. 48-00

Pedro Pablo Campos, id. 48-00

Martin Monterino. Por 4. mas 28. di-
 as de id. d. 3. de oct. ayo del 802, que
 sirve h. fin de Feb. sig. q. se le apunta. 232-4 29-00

Miguel Garcia: id. 29-00

Mamad Urra: id. 29-00

Mamad Fernandez: id. 29-00

Lucas Salgado: id. 29-00

Juan Calderon: Por 4. m. 25. dias idem.
 hasta idem. 227-14 28-30

Ignacio Lopez, id. 28-30

Pedro Jose Luna. Por 25. m. de idem
 desde 1. de sept. del 800, hasta fin
 del mismo may año de 1802,
 q. se le apunta. 1176-12

Docuento.

De 27. p. ftes liq. con q. era soc. ab. cu.	216-00	
	<u>960-12</u>	120-00

José Maria Buitran. Por 5 meses
 y 15 dias de idem vencido D. B. de A. G.
 de A. 800, q. l. sirve hta 26. de A. G.
 del mismo año q. desertó; y de id.
 4. de Sept. de 1.802, que volvió al
 servicio hta fin del mismo q. uo
 se le asura.

298-26

Descuentos

De 3. meses del mismo su. q. se ve sufrir de
 multa p. su desertion. 141-5
 De 12. p. fra. lig. con q. ena soc. ab. cu. 96-"
 De 21. r. de plata p. valor de medio coy
 y un cuchillo. 21-"
 }

298-19

555-21-550-2-21

893-3-13

Pages.

<p style="text-align: center;">Don Gregorio Hurrizaga. Por 10. meses y 6. dias del su. de 9. p. vencido d. 25. de Novre del 801. h. fin de sept. del 802, que se le asunta.....</p>	<p>299-32</p>
<p><u>Descuento.</u> De 3. p. ftes liq. con q. en a soc. ab. cu.</p>	<p>24- "</p> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p>275-32 34-3</p>
<p style="text-align: center;">Ant. Bello. Por 8. meses 5 dias id. d. 26. de En. del 802. h. fin del provenido Sept. del 802,.....</p>	<p>240-5 30-</p>
<p style="text-align: center;">Ign. Loyola. Por 6. meses y 28. dias id. d. 3. de Mayo del 802, h. fin de Sept. sig. q. se le asunta.....</p>	<p>203-30 25-3</p> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p>89-7</p>

Depend. de Provision.

Alcav. de Vivor. h. D. Tomas de Seyra: hade haver.

Por 4. m. de m. su. de 40. p. vencido desde 1.º de Junio de 1.802. q. se crea p. ajustar hta fin de Sept. del mismo año. 241- 2.

Docueto.

ON	Son		
De igual tipo de la antig. del 80. r. u. mensuales.	288- "		
	<u>659- 2. -</u>		81- 5- 2.

El Fondero Pamon Carlos. Por 11. m.

del de 20. p. vencido d. e. l. de No. v. del 80. h. fin de sept. del 80. q. se le ajuste. 1.299- 33. 161- 5- 33. 243- 9- 1.

Resumen.

- 3. Ofic. de Mar de sueldo fijo 772- 6- 16.
- 10. M. de Su. Temporal. 1.502- 6- 3.
- 32. Artilleros de Mar. 1.780- 3- 1.
- 29. Marineros. 1.953- 7- "
- 20. Grumetes. 893- 3- 3.
- 3. Paga. 89- 7- 33.
- 2. Dependientes de Provision. 243- 3- 1.
- P. 5. 10.236- 4- 23.

Son 99. indiv. comprendidos en el ant. ajuste alcazar a la Real Hacienda hta esta jha inclusive Diez mil doscientos treinta y seis pesos quatro d. y veinte y tres mrs. de pta fte liquidos Ministerio de Marina de Sierra 30 de Sept. del 802.

Son 10.236 p. 4 r. 23 mrs.

Jos. Bern. de Sagles Jto

Verifiquese este pago en tabla, y mano propia

N.º 97.

Yo el avalado firmado Alfonso de Sagata (digo) en oratio vda N.º Armada
 y actualmente embarcado en rotacion en la Corveta del Rey nombrada la Castor,
 he recibido del Sr. D.º Joseph Bernabé de Sagla Ministro de N.º Hacienda
 en Mexico en este Abordad.º y del Caudal de N.º Hacienda de su Cargo, Cientos y
 cinquenta p.º y seis r.º de plata fe.º liquida por dos meses y siete dias vda quatr.
 por fin.º de sesenta y siete p.º y quatro r.º que no acabe de extinguir vda once meses
 que me estaban anticipados f.º desde 1.º de Enero de mil ochocientos y uno, y jent.
 razonaron en ajuste vdo venido en fin de cada un año, por haberse verificado
 el apresamiento del Berg.º Limerio en q.º me hallaba embarcado en Vento y tres
 de sep.º de dicho año en ochocientos y uno. Y para que conste lo firmo en Lima a 30-
 de sep.º de 1802.

Tom. 150 p.º 67. p.º f.º liq.º E

Juan de Sag. y Cuervo

N.º

Capitán

N.º 8.

D. Felipe Eulate, Sub. del
Real de Sima, de la Dotacion de
la Corbeta Cantor, en carg. de la
Comedia de la Frag. Anglo Ame.
ricana la Martinomo.
ajustamiento

Minist. de H. Hac. de Marina
del sur 30. de Sept. de 1.802.

De la grat. personal de mera ven-
cida a hta fin de Sept. del 802.

Martinomo.

del H. de y
Sima

D. Felipe Eulate, hade hav. p.
por 10. meses y 13. dias de la gratificac.
personal de 6^{ta} p.º integros de mera
vencida d.º 18 de Nov. del 801. que
se embarco de Guarnicion en la Cor-
beta Cantor, hta fin del prevenido
Sept.º que se le entera. 5.634-
Por 475^{da} racion de Arm. al xop. de
una y media raciones al dia, y a uno
y medio d. cada una vencidas en
dicho tiempo. 713-8

Docueto. ta Do ja ta
de 1802. p.º 4 d. dep. fte cong. erra Soc. ab. cu. 3.220-
3.127-8 390-7-8

El referido oficial alcanza a la H. Hac. hta fin del mes de la
Hta. Trecentos noventa p. siete d. y ocho mas. de pta fte liquidos
Minist. de H. Hac. de Marina. Sima 30. de Sept. de 1.802.

Son 390 p. 7. d. 8. m. José Bern. de Siles
Recivi
P.º Gancia en Eulate
Jro
B

La Tropa de Batallones de
Marina de la Guarnicion de
la Corveta Canton.
Ajustamiento.
Cummum
Demas haver a vencidos hasta fin de
Sept. del 802.

N.º 9.

Mimic. pral de H. Hac. de Ma-
rina do. de Sept. de 1.802.

Corbeta Canton.

Cummum

Cabo 2.º

Y CO
Fran. Ortiz. hade haver. Por 4. meses
del prorr de 18. p. vencido d. 1.º de Junio
hta fin de Sept. del 802. q. se le ajusta
bax. inv. p. 8, y m. p. 10. 536-18. 67-0-18

Cabo 1.º

Vicente de Castro. Por 11. meses de un prorr
de 19 p. vencido d. 1.º de Nbre. del 801.
hta a fin de Sept. de 1802. que se le
ajusta bax. inv. p. 8, y m. p. 6. 1148-29.

Disuento.

De 13 p. for liq. con q. era socorrido. 192-
996-29. 124-4-29.

Asileros.

Cummum

Mt. Perez Miranda. Por 14. meses y 22
dias del prorr de 29 p. bax. inv. p. 8, y m.
por 4, y vencido d. 2.º de Julio del 801. q. se
era por ajustar h. fin del prorr. Sept. del 802.
que se le entera. 1011-22.

Disuento.

De 22 dias de la mitad de dho prorr a q. lo contencio
de este prorrad. p. un año q. cumplio en fin de Oct.
del 801. bax. el inv. p. 8, y el m. p. 4. 128-16.
883-16. 110-3-16.

Enlógio Alvarez. Por igual prorr de el
Cabo 1.º del prorr de 29 p. bax. inv. p.
8, y m. p. 4. 755-10.

Disuento.

De 13 p. for liq. con q. era socorrido. 112-
643-10. 80-3-10.
382-3-29.

Franc. Usar. por 25. m. id. bas. id. vendido d. 3.^o
de sept. del 800. h. fin de igual mes del 802. 1716-12

Descuentos.

De 27. p. ⁵ ha liq. con q. esta socorrido. 216-
1.505-12

187-4-12

Defonso Hernandez, id. en todo. 187-4-12

Franc. Calao id. como Eulogio Alvarez. 80-3-10

Juan Pedraza, id. adif. de q. del soc. ad. 18p. 76-3-10

Juan del Vega id. como Eulogio Alvarez. 80-3-10

Miguel Cortes. por 10. m. y 20. dias del
prent de 43x. y 18. mas de v. vendido
de 1.^o de enero del 794. ha a 2. de
de sep. del 795. q. llego al callao basado
ins. p. 8. y montee por 4. 234-10

Por 15. mas y 10. dias del de 2p. bas. id. m.
y vendido 2.^o dia de 21. de sep. del 795-
ha a 31. de diez del m. año q. se devier
y desde 1.^o de junio del 802. q. volvio al
serv. h. fin de sept. sig. q. se le asura. 1092-28.
1.287-4

Descuentos.

De 4. pag. de dho prent de 43x. 11. mas y con q. a soc. 88-10
De 46. p. 4x. y 8. mas de p. a p. ha liq. id. m. 372-8 } 666-12
De 3m. del prent de 2p. q. deve salir de multa. 206-11 }
620-12 75-0

Bonifacio de Fuentes, id. en el haver q.
Eulogio Alvarez. 755-10

Descuentos.

De 4m. y 20. dias del mismo prent q. faltó al serv. inclusa la pena
de Ordenanza. 320-15.
434-29 54-2

Andrés Moreno, id. como Eulogio Alvarez. 80-3

José Gonzalez Pereda, id. 80-3

Joag. Carro, id. en el hav. q. Franc. Usar. 1716-12 214-4

1.499-9

Fran. Salazar, id. como Eulogio Alvarez. 80-3-10.

Man. Alvarino. M. 80-3-10.

José Baamonde, id. 80-3-10.

2.º José Sanchez, M. en el h.º. q. Eulogio Alvarez. 745-10. 94-3-10.

Fran. Pizarro, id. q. Fran. Usar. 214-4-19.

Art. Fernz: M. en todo q. Eulogio Alvarez. 80-3-10. 2130-2-15.

Los veinte individuos comprendidos en el ant. asuntam. alcanzan à la R. Hac. hta esta sha inclusive con mil ciento treinta p. dos r. y quince mrs. de pta. se liq. M. de Marina de Lima 30. de Sept. de 1802.

2130 p. 2 r. 15 mrs.

José Bern. de Sagel

Como Sargento encargado de dha. Tropa; Recibir la anterior cantidad y para hacer la distribución de ordenanza. Abonar vna cuenta Cortes al Amclor en el Puerto del Callao treinta de Sept. de mil ochocientos, y dos

Fran. Felipe Dato

Como Comand. te ptes. e la anterior cantidad y pagar. sha. me o ymas

D.º de Moraleda

1720

Ondemantos. Abordo de la Corbeta Cameros al Anclas en el Puerto de
Callao á treinta y sep.^e de mil ochocientos, y dos =

Cargado

José Bern. de Sagel

Verifiquese el ant.^o Pag.^o de q.^{ue} suenue como Comandante de Dho
Buque fha. en supra =

De orden de

(M)

N.º 62.

A D. Bartolome Coronilla 1.º eclesiaco
Cirufano villa de armada, y villa de la caxacion villa de la caxacion

Castor

Ajustamiento.

De fus haveres venidos hasta fin de sep.º de 1802.

el ministerio de la Real Hacienda de clarina del fisco
de 20 de sep.º de 1802.

Castor.

Rec. en p.º de liq.º

Rec. en p.º de liq.º

1.º eclesiaco Cirufano y
villa de armada

D. Bartolome Coronilla. N.º de haveres.

Por 5 meses y 9 dias usfa 1.º de ho.º p.º vas.º ind.º por 8 y 1/2 por 16.º y venida de 1.º de Febr.º de 1801. que lo era por ajustar, hasta lo exclusivo de Julio del mismo año, que por orden del superior Gov.º fue destinado a la asistencia del Espiritu Santo, y se allanó a no percibir por clarina el sueldo q.º le correspondia en lo subo.º	3540-12.
Por 2 m.º de 1.º de Febr.º de 1802. que volvio al servicio, y se le devino a dicho buq.º hasta fin de sep.º sig.º q.º se le ajustó	581-9.
Por 7 m.º y 9 dias usfa grat.º pers.º de 6.º p.º de 1.º de integ.º ad usfa correspond.º a dicho tiempo	2342.
Por 240.º de 1.º de armada a 1/2 p.º cada una, venidas en idem al respecto de 1.º de 1.º de 1.º	360.
	6423-21.

Perjuicios.

De 20 m.º usfa 1.º de armada usfa 1.º de armada usfa 1.º de armada 1.º de Febr.º de 1801. hasta fin de sep.º de 1802. q.º se le ajustó, usfa 1.º de en el sueldo	2306-9.
De 152 p.º y 25 m.º usfa 1.º de liq.º que por ajuste grat.º una oficialidad en prop.º buq.º de su actual destino, en esta mi. fecha se le han enterado, por la grat.º pers.º y raciones correspond.º a lo en ultimo mes de 1.º de 1.º y 1.º	1216-25.

}

4122.

2300-21. 287-21.

Esta alcanzando a la R.ª Hacienda hasta esta fecha, deviendo ochenta y siete p.º de queros.º y

veinte y un ml. de plata f.º vig.º ultim.º de N.º Nacionda de escarima de limco, veinte
de sep.º de mil ochocientos y dos.

con 287. p. de D.º m.º

José Benito de Siles

Pecunia

Bartholome Diaz de Coronilla

N.º 10



Barrolome Aguilar 2^o
Guardian de la dotacion de la
Cordura Carter que esiste en
la custodia de la prua Nombada
la Mantinomo.

N^o 63

Minut. pral de R. Hac. de
M. a. de M. del Sur 30. de Sept.
de 1802.

Apustamiento.
Dome haveren recibida lra fin de Sept.
de 1802.

Mantinomo.

Comun

2.ª Gu.ª

Barrolome Aguilar, hade hav.

Por 11. meses de un ju. de 26. p. vencido
de un 1.º de Noxe del 801. q. se otia
por apurar lra fin del proceido
Sept. de 1802. que se le entrega
basado inv. p. 8. y m. p. 16. 1.603-1.

Por 6. raciones de Armada que se le
abonan al rep. de 1/2 r. cada una
vencidas en el tpo q. estuvo en el
Acuerdo de los Almacenes. 6-17.

Docuents.

Original tpo de la asignac. de la mitad de un su. . .

Original tpo de lra. con q. se otia socorrido.

1.609-19.

801-17.

808-1.

801-0-1.

Retta al comando a la R. Hac. de M. a. de M. el expresado Individuo
lra fin del proceido Sept. Ciento un pesos y un mar de plata
se lig. Minut. de R. Hac. de M. a. de M. de Sierra
30. de Sept. de 1802.

Felic Bean. de M. a. de M.

San Tol. p. 1 m. a.

Recivi.

Aut. de l. interes de p. no se usa firmas

Josmar Mendez

Geo

7

D Lorenzo Maria Pallechi Contador de Fraga, ^{ta} el Minist. de R. Hacienda de Marina, embarc. en la Corbeta Castor, de la que es Comandante el Fomento de Fraga, ^{ta} en la R. Armada D. José Moraleta.

N.º 5.

Certifico, que durante el mes de la fha han Frabajado en la Recorrida del Belamen de este Buque los individuos que se expresaran, y segun las Listillas de Recorridos diarias, consta que han vencido los formales que al margen de cada uno se les señala, cuyos nombres se manifiestan a continuacion.

Maestro con seis V.

Torn. ^{te} en V. ^{ta} P. ^{ta} 17.

Eugenio Dansa 23 . . . 138 . . . 17 . . . 2

Individuos con Quatro V.

Juan Ansaldo 22 . . . 88 . P. 11 . . . 0
 (Toré Palacios) 9
 Ant. Vitorio 15 . . . 60 . P. 7 . . . 4
 Nicolas Zamora 23 . . . 92 . P. 11 . . . 4
 Andres Chaves 21 . . . 84 . P. 10 . . . 4
 Fran. ^{co} Martinez 23 . . . 92 . P. 11 . . . 4
 Ignacio Fontan 22 . . . 88 . P. 11 . . . 0
 Fran. ^{co} de Paula Perez 22 . . . 88 . P. 11 . . . 0
 Marcos Fuentes 22 . . . 88 . P. 11 . . . 0
 Man. [!] Aguirre 20 . . . 80 . P. 10 . . . 0
 Marcelino Alejo 23 . . . 92 . P. 11 . . . 4
 Ant. Fernandez 23 . . . 92 . P. 11 . . . 4
 Juan Cortazar 14 . . . 56 . P. 7 . . . 0
 250 . . . 1000 . . . 125 . . . 0

	250	-	1000	-	125	-
Man. Martinez	23	-	92	8	11	-
José Felipe	20	-	80	8	10	-
José Malines	6	-	24	8	3	-
	<u>299</u>	-	<u>1196</u>	-	<u>149</u>	-

Resumen

Num. de Indio	Profec.	Gozer	Jornales	en R. & Plata	Peso	Reales
1	Nitro con 6 r.	23	138	17	2	
15	Oficiales con 4 r.	299	1196	149	4	
16		<u>322</u>	<u>1334</u>	<u>166</u>	<u>6</u>	

De forma que leoran parece al Resumen antecedente con
 han venido los diez y seis Individuos de las Clases referidas Frecientos
 veinte y dos jornales de sus correspondientes Gozer cuyo total son
 Frecientos treinta y quatro R. & Plata f. liquido, que componen
 to sesenta y seis pesos y seis r. y para que conste en los Oficio
 pñales de Marina, y por bello se haga el Abono correspondiente
 Doy la presente a bordo de la Corbeta Castor en el Puerto
 de Callao a treinta de Septiembre de Mil Ochocientos

O to B no
 Sié de Moraleda

Lorenzo Maria Pallechi

Seberijico este Pagam. p. mi, enterando a cada uno de los Individuos
 comprehende la anterior Certificacion, la Cantidad que a su
 margen se le acredita en Tabla y mano propia con
 arreglo a Diferencia: en el Callao a treinta de

31
Miembro de mi b. ochociennoy claf

Jose Bern. de Sages

L 710

2. Ver

32

Dⁿ Lorenzo Maria Pallechi Contador de Frag. el M^o Minist. de R. Hacienda y Marina Embarcado en la Corbeta Castor a la que es Comandante el Fomento de Frag. y la R. Armada D. Jose de Moraleda

Certifico: Que durante el mes de la f^{ta} ha trabajado en la Recorrida de la Basiferia de este Buque el Fomelero que se expresara, y segun la Sirtilla de Reventas diarias, consta que ha vencido los formales que al margen se le tenala

M^o Fomelero
con 6 r.

su Imp^{ta} p^o R.
Torn. en r. de p^o R.
23 - 138 - 17 - 2

Ramon Charley

Veinte y tres formales que se manifiestan en la Partida antecedente importan al Respeto de seis r. y Plata f. Ciento Freinta y Ocho, que componen Diez y siete pesos, y dos r. de la propia Moneda. Y para que conste en los Oficios Pr^oales de Marina y por ellos se aga el pago correspondiente soy la presente a Bordo de la Corbeta Castor en el Puerto del Callao a Freinta de Septiembre de Mil Ochocientos Dos.

Yo lo p^o
Jose de Moraleda

Lorenzo Maria Pallechi

Recivi, del S. D. Jose Bernardo de Tagle Com. O Real de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina. los Diez y siete p. oyd. q. acredita la anterior Certificasion; y p. q. sirva de dato al dho S. M^o firmo en el Callao a 30. de Sep. de 1802

Don 17 p. 22

Ramon Charley

D N

Corbeta Castor en la que es Comandante el Ferriente de Fragata de la R. Armada D. José Moraleja.

167. Certifico: Que desde primero de este mes hasta el día de la fha, han trabajado en el Aserrío segun Contrata, para la Recorrida de este Puque, los Individuos que se relacionan, cuyo haver que cada uno ha vencido se manifiesta à continuacion.

R. de Plata mrs Pesos R. mrs

Francisco Arias: Por Dos Ylos de Madera de Roble de Cinco Varas largas cada uno y trece pulg. de Ojo à Veinte y cinco mrs Vara Importa	7	12	} 2 1-29
Por Un Ylo de Madera de Cedro de Siete Varas de largo y diez y ocho pulg. de Ojo à Un Y. y diez y siete mrs Vara Importa	10	17	
	17	29	
Domingo Gonzalez: Por Dos Ylos de Madera de Roble de Siete y media Varas de largo y trece pulg. de Ojo à Veinte y cinco mrs Vara: Importa	11	1	
Por Cuatro Ylos de Ym y las mismas dimenc. que el inmediato anterior al mismo precio	22	2	
Por Ocho Ylos de Ym de las mismas dimensiones	44	4	
Por Siete Ylos mas de las mismas dimensiones	38	20 1/2	
Por Diez y Ocho Ylos de Madera de Roble de Siete y media Varas de largo cada uno y catorce pulg. de Ojo à Un Real y cinco mrs Vara Importa	154	29	
Por Cuatro Ylos de Madera de Cedro de Quatro Varas de largo y veinte pulg. de Ojo à Dos Y. cada Vara	32	"	
Por Cuatro Ylos Ym de Ocho Varas de largo y Once pulg. de Ojo à Veinte y cinco mrs Vara	22	18	
	326	6 1/2	

Por Un Ylo de Madera de Cedro de tres Varas
de largo y Veinte y quatro pulgadas de ancho a tres
y. Vara Importa 9

Por Uno Ym en todo igual al antecedente 9 p. 44 . . .

Por Tres Ylos de la misma Madera de tres y me-
dia Varas de largo y Catorce de ancho a Un y.
Cinco mrs Vara 12 1/2

357-- " "

Juan De Orizantia: Por Cinco Ylos de Madera de
Roble de siete y media Varas de largo cada uno y
trece pulgadas de ancho a Veinte y Cinco mrs Vara 27 19 1/2

Por Un Ylo de Madera llamada Maria de
tres Varas de largo, y Veinte pulgadas de ancho, 11 7

Por Un Ylo de un Cucharro de Roble de tres
Varas de largo y trece pulgadas de ancho a Cincuen-
ta mrs cada Vara 4 14 p. 16 . . .

Por Diez Ylos de Madera de Roble de siete
y media Varas cada uno a treinta y nueve mrs
Vara Importa 86 1

129 7 1/2

Miguel Fagle: Por Quatro Ylos de Madera
de Cedro de tres Varas de largo cada uno, y Cator-
ce pulgadas de ancho a treinta y nueve mrs cada
Una Vara Importa 13 26 p. 1 . . .

Raymundo Gongora: Por Cinco Ylos de Madera
de Cedro de tres y media Varas de largo y trece pul-
gadas de ancho a Veinte y Cinco mrs Vara. Imp. 12 29 1/2 p. 1 . . .

Resumen

Nombre	Pesos	Real.	mrs
Francisco Arias	2	1	29
Dominos Gonzalez	44	5	"
Juan de Orantia	16	1	7 1/2
Miguel Fajole	1	5	26
Raymundo Gongora	1	4	29 1/2
	<u>66</u>	<u>2</u>	<u>24</u>

De forma que segun parece del Resumen antecedente deducido de los valores que segun contrata han vencido los cinco individuos comprendidos en esta Certificacion, Resulta ascender a sesenta y seis pesos dos R. y veinte y quatro mrs de Plata f. de los mismos que deben abonarse por el Minist. de Marina de este Apostadero, y para que se verifique, Doy la presente Abordo de la Corbeta Castor en el Puerto del Callao a Treinta de Septiembre de mil Ochocientos Dos.

Yo el Sr. D. Lorenzo Maria Pallestini

Es el Sr. D. [Signature]

Seberijico este Pagam. y. mi, enterando a cada uno de los Individuos q. comprehen de la anterior Certificacion, la Cantidad q. a su margen se les acredita en Tabla y mano propia con arreglo a ordenanza: en el qual se ha us. supra.

Es el Sr. D. [Signature]

7

35

17 Lorenzo Maria Pallechi Contador de Fragata del Minut. de
 Hacienda de Marina Embarcado en la Corbeta Carter de la que es Com.
 Teniente de Fragata de la R. Armada D. José Moraleda.

N^o

Certifico: Que durante el mes de la fha han trabajado
 en la recorrida de este Buque los individuos de Maestranza que se
 expresaran, y segun las Listillas de Revisitas diarias, consta que
 han vencido los jornales que al margen de cada uno se les señala
 cuyos nombres se manifiestan a Continuar. Torn. en Ymp^{te} Pero R.

Carpinteros con
20 Y.

Juan Montero	17	340 P 42	4
Fran ^{co} Guaman	3	60 P 7	4
Pedro Yguieta	19	380 P 47	4
José Molina	18	360 P 45	"
José Rico	6	120 P 15	"
José Flor	8	160 P 20	"
Man ^l Nova	16	320 P 40	"
Justacio Velazquez	5	100 P 12	4
José de la Cruz	2 1/2	50 P 6	2
Juan Rodriguez	2 1/2	50 P 6	2
Juan Viscayno	13	260 P 32	4
Bonifacio Ponce	13	260 P 32	4
Alfonso Bargas	2	40 P 5	"
Baltazar Martinez	3	60 P 7	4
Juan Gonzalez	23	460 P 57	4
Ped ^o Rodriguez	23	460 P 57	4
B ^{ne} Amaya	23	460 P 57	4
	<u>197</u>	<u>3940</u>	<u>492</u>

Carpinteros con 18 yr.

José Camacho	17	306	38
Fran. ^{co} Mesa	21	378	47
Ignacio Suarez	6	108	13
Man. ^l Bazquez	13	234	29
Martin Saravia	1	18	2
Manuel Barrera	8	144	18
Seocadio Suarez	3	54	6
	<u>69</u>	<u>1242</u>	<u>155</u>

Ym con 16 yr.

Bnre Rosaf	21	336	42
Felix Cifuentes	22	352	44
Domingo Guanida	08	128	16
José Manrique	13	208	26
Manuel Suarez	13	208	26
	<u>77</u>	<u>1232</u>	<u>154</u>

Ym con 14 yr.

Eugenio Ramos	21	294	36
Justo Cornejo	12	168	21
	<u>33</u>	<u>462</u>	<u>57</u>

Ym con 8 yr.

Gregorio Flores	16	128	16
Alexandro Herrera	17	136	17
	<u>33</u>	<u>264</u>	<u>33</u>

Ym con 6 yr.

Nicolaf & los Santos	17	102	12
Caquetano Samu	8	48	6
Patricio Uilela	14	84	10
Ramon Ranjel	23	138	17
	<u>62</u>	<u>372</u>	<u>46</u>

Calafates con Dorr.

Fernando Marquez	12	240	30	"
Jacinto Campero	23	460	57	4
José Maria Peña	22	440	55	"
Fran. ^{co} Herrera	6	120	15	"
Fomas Licera	9	180	22	4
Fran. ^{co} Ortiz	9	180	22	4
Suis Montoso	12	240	30	"
Bernardo Ysaquirre	12	240	30	"
José Magallanes	22	440	55	"
Paulino Romero	15	300	37	4
José de los Santos	22	440	55	"
Fomas Lopez	21	420	52	4
José Ramon	7½	150	18	6
José Ysarraga	3½	70	8	6
Manuel Valencia	3½	70	8	6
Cipriano Aguilar	10	200	25	"
Cicilio Acosta	5	100	12	4
Juan Gonzalez	7	140	17	4
José Pozas	6½	130	16	2
Rafael Gonzalez	6	120	15	"
José Garcia	4	80	10	"
Manuel Ramirez	5	100	12	4
	243	4860	607	4

Nicolás Geraldo	243.4860	607
-----	9.100	12
José Ybarra	9.100	12
-----	9.100	12
José Díaz	9.100	12
-----	9.100	12
<u>Ym con 18 rr.</u>	<u>298.9160</u>	<u>645</u>

José Fernandez	23.414	51
-----	23.414	51
Mateo Escovar	23.414	51
-----	23.414	51
Manuel Castro	23.414	51
-----	69.1242	155

<u>Ym con 16 rr.</u>		
Juan Cortes	23.368	46
-----	23.368	46
José Murguía	5.80	10
-----	28.448	56

<u>Ym con 12 rr.</u>		
Man. Bazan	23.276	34
-----	23.276	34
Salvador Martiner	6.72	9
-----	29.348	43

<u>Ym con 10 rr.</u>		
Manuel Carre	2.20	2
-----	2.20	2

<u>Ym con 8 rr.</u>		
Manuel Garcia	2.16	2
-----	2.16	2
Felix Curazao	6.48	6
-----	8.64	8

Calafates con 6rr.

Gregorio Rivera	22 1/2	135	16	7
Mariano Sanchez	23	138	17	2
Jacinto Murgas	22	132	16	4
Pedro Menososa	21 1/2	129	16	1
Manuel Pinillo	18 1/2	111	13	7
Señs Picon	15 1/2	93	11	5
Faustino Llamas	15 1/2	93	11	5
	<u>138 1/2</u>	<u>831</u>	<u>103</u>	<u>7</u>

Resumen

<u>Num. de Indiv.</u>	<u>Profeciones</u>	<u>Gozes</u>	<u>Jornales</u>	<u>Person Reales</u>	
17	Carpint. or a	207	197	492	4
7	Ym or a	187	69	155	2
5	Ym or a	16	77	154	"
2	Ym or a	14	33	97	6
2	Ym or a	8	33	33	"
4	Ym or a	6	62	46	4
25	Calafates or a	207	258	645	"
3	Ym or a	18	69	155	2+
2	Ym or a	16	28	56	"
2	Ym or a	12	29	43	4
1	Ym or a	10	2	2	4
2	Ym or a	8	8	8	"
7	Ym or a	6	138 1/2	103	7
<u>79</u>			<u>1003 1/2</u>	<u>1952</u>	<u>1</u>

Forma que segun parece el Resumen antecedente consta han vencido los setenta y nueve individuos de las clases referidas, Mil tres y medio jornales de sus respectivos Gozes cuyo total importe son Mil nuevecientos Cincuenta y tres y un Real de Plata.

ta f.ª sig.ª Y para que conste en los Oficios Principales de Maximo
y por hallar se heuere el Abono Correspondiente, doy la presente a
bordo de la Corbeta Castor en el Puerto del Callao a Fie-
ra de Septiembre de Mil Ochocientos Dos.

Uto P.º
José de Moraleda

Lorenzo Maria Pallechin

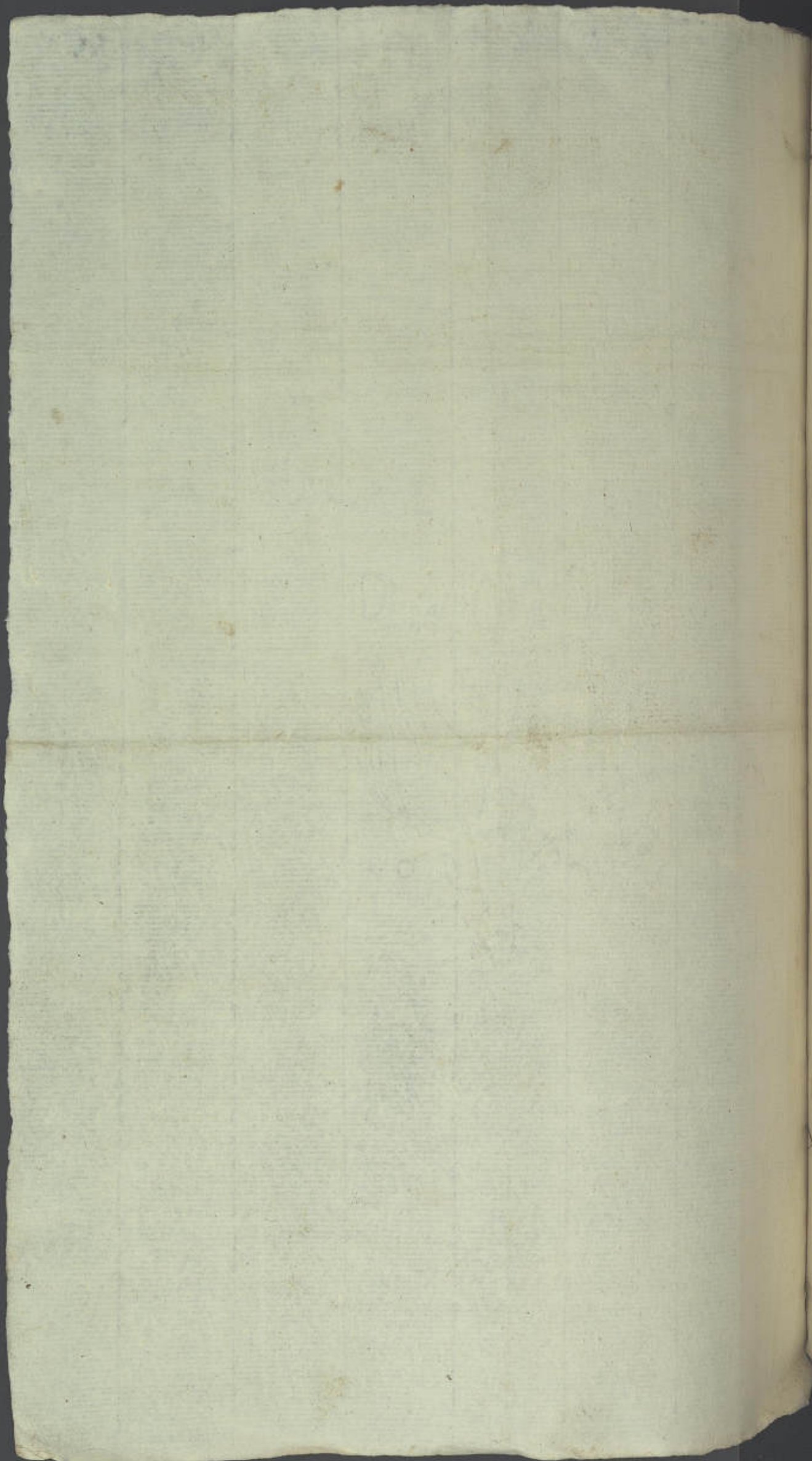
Seberijio este Pagam.º p.º mi, entrando el cada uno de los Indos
duos q.º comprehende la anterior Certificasion, la Cantidad q.º a
margen se les acredita, en Tabla y mano propia con arreglo a or-
nanza: en el Callao Jha ut supra.

José Benito de Rojas

Jto

im
p
T
ad
a
o
m

7
1
h
1



①

Ho
el

R
y
y

G
h

J
E
J

L
a
v

Supremo Maria Pallefchi, Contador y Frag. ^{ta} el Ministerio de R. y Hacienda de Marina, Embarcado en la Corbeta Castor de la que es Com. el Ferriente y Fragata de la R. Armada D. Jose Moraleda.

N.º 69.
 Certifico: Que durante el mes de la Aha no han servido Racion y Armada en este Buque los Individuos que le expresaran a Cont. y se hallan en Comicion, por lo que son acreedores a la en Dinero, Cuyos nombres son los siguientes.

	Rac.	Lu. en R.	Temp. de pta.	Peru R.
<u>Pilotines</u>				
D. Jose Gamarra	30	45	P. 5	5
D. Tomas Sans	30	45	P. 5	5
Grumete Pasqual Vera	30	45	P. 5	5
Paxe Ant. Vello	30	45	P. 5	5
<u>Tropa y Marineros</u>				
Sarg. 2.º Fran. Felix Ortiz ^{mar y hallarse y Escribiente de l Detall...}	45	67 1/2	P. 8	3 1/2
Soldador Juan Pedras	30	45	P. 5	5
Eulogio Alvarez	30	45	P. 5	5
Fran.º Zalazar	30	45	P. 5	5
José Gonzalez Pereda	30	45	P. 5	5
	<u>285</u>	<u>427 1/2</u>	<u>93</u>	<u>3 1/2</u>

Las Docientas Ochenta y cinco y media Raciones que forma la ^{partida} antecedente impartida al respecto de uno y medio Real: cada una, Quatrocientos Veinte y siete R. y medio de Plata fuerte que componen Cincuenta y tres pesos y tres y medio R. de la propia moneda; Y para que conste en los Oficios Prates de Marina y por el mejor se haga el Abono correspondiente: Doy la presente

A bordo de la Corbeta Castor á Treinta e Septiembre
de Mil Ochocientos Dos.

Yo to 13 no
Die exploratedal
E

Lorenzo Maria Pallechi
E

Seberisicó este Pagam. de J. mi. entrando á cada uno de los Individuos q. com-
prehende la anterior Certificación la cantidad q. á su margen se le acredita
Jha ut supra.

Die Bern. de Regles
E

Jto

Var. de Miangolarron y Real, Oficial 2.º del cuerpo del Minist. de Real Marina, y Contrator del Real Hary. de Sella.º

Cervicio, q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la jha, ambos inclusivos, han servido, los Individuos de la Triangulacion y Cuadracion de la Corveta de S. M. la Caron, las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han permanecido Enjermos en el expresado Hary.º segun se manifiesta en la forma sig.º

Oficial de Mar

Entradas Salidas Estancias q. sin socorro Socorridos han servido

Corp.º ... Pedro Rivas	22..	..	2..
------------------------	------	----	-----

Enjermos Aman

Emanuel Gras	30..
Jose Malines	1..	22..	22..
Jose Palacios	9..	16..	4..
Clemente Benito	11..	24..	14..
Fran.º Rivera	13..	19..	6..
Victorio Carrasco	15..	..	16..
Ignacio Odioso	19..	..	12..

Marineros

Vicente Navarrete	..	4..	26..
el mismo velero	2..	..	
Jose Zuniga	..	1..	1..
Mariano Torralva	30..
Agustin Arizmendis	..	1..	1..
Ramon Beura	15..	26..	12..
Damascio Reboredo	22..	..	2..

Grumetes

Victorio Sta Elis	..	16..	16..
-------------------	----	------	------

Intant. de Marina

Caseo 1.º	Dicente Castro	-----	-----	5.7	1
	el mismo volvio.	-----	21.0	26.7	1
Soldadaj.	Fran.º Castro	-----	-----	10.0	1
	Jose Bahamonde	-----	-----	12.7	2
	el mismo volvio	-----	21.0	33.7	2

Brigadas

Armillero.	Pedro Sabarel	-----	13.0	21.0	1
Ayudante.	Juan Dalmenori	-----	-----	-----	3

29

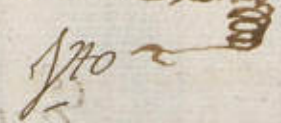
Con Docientas noventa y quatro Escuadras las q. han causado los Individos q. quedan relacionados, segun parte de la suma anterior; y p. q. conre y guida p. la Com. de Ciria y Marina hacerse las correspondientes havings, doy esto en Dho Diego. 6.º de Venav. a treinta de Sep.º de mil ochocientos dos.

Fco. Miangolanna

Qui


Del S. J. Jose Bernardo de Sagly Com. de Ciria, y Alcaide de la Est. q. conre de la Com. de Ciria y Marina, Ciento quarenta y siete p. por el p.º de la Est. en forma de declaracion. Certifican. haver causado en el R.º de la Est. en forma de declaracion en el durante el mes de Agosto. procedentes de la frag. 1.º de la Carta, con arreglo a lo que se ha acordado y para q. conre y sirva de data al q. se ha acordado. Firmo este en la Com. de Ciria y Marina de Ciria y Sepa. 30. del

son. 147 p.

Antonio Coxerel


N^o 71

Thomas de Beyza. Maestre de Vibores
de la Cobeta de su Magestad nombrada la Car
ton. de Orden del Señor D. José Bernardo Dagle
Comisario de Guerra y Ministro de Marina
de Recibido de D. Antonio Coronel Asentista de
Vibores. lo que se expresaron para Diania de la
tripulación, y Guarnición, lo que se expresaron
Manera

Ciento Nueve Ansovas Diez y ocho l.
de Carne de Baca fresca a 2 p. @ ... 219/3^o

Delar que me hago Cargo en virtud de este Cono
cimiento que firmo. conpreuencion que con esta
mima fecha he despachado otro igual para el
pago que resulta al Citado Asentista; Mando
de la mencionada Cobeta en el Callao de Lima
a treinta de Septiembre de Mil Ochocientos

Con mi Intervenc.
Sorenzo Maria Palleschi

Juan de ...

1/80

colvi del S. D. Don José Bern
nardo a Dagle Comisario de Guerra y
Ministro. p. tal. de N. D. D. a Marina

Doscientos diez y nueve p. tres y mediano
Velas Virreales q constan del año con sus...

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría
de la Contaduría de la Contaduría de la Contaduría

Don Thomas de Beyza. *hacete describe*
 en dela Corbeta una *Agencia* llamada
 la Carta. de Orden del Señor D. Jose Bernabé
 Dagle. Comisario de Guerra y *Ministro de*
 Marina. De Recabido de D. Juan Espinosa
 Arrentista de Niberos lo que *recomendacion* pa
 ra Diania dela tripulacion, y *Guarnicion* una

cuatrocientos ochenta y quatro
 raciones de Pan franco *132 f. 72. 1/2*
 treinta quintales dos arrobas una
 libra de Viricoco ordinario *152. 4. 1/2*
187. 6. 1/2

Delas quemas hago cargo en virtud de este como
 comiendo que fize. *compreuencion* que comente
 misma fecha *redespachado* como igual para el
 pago que *tenulta* al citado Arrentista, *Alonso*
 de la *Mencionada* Corbeta en el Callao de Lima
 a *manera* de Septiembre de Mil ochocientos

Con mi Interu.

Sorenzo Maria Palleschi

Thomas de Beyza

Recivi del Sr. D. Jose Bernabé Dagle
 ciento ochenta y siete f. de Viricoco ordinario por el imp.
 las raciones de Pan franco, y 99. de Viricoco ordinario, *comentan*
 con *simiente* haberme *recomendado* con arreglo a las paciones

Contrata para la dote de la Señora Doña María de S. M. de S. M.
para q. conte, y sirva de data al expresado S. M. de S. M.

en la villa de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e setecientos e dos años.

Yo el Rey

Juan de Espinosa

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

Juan de S. M. de S. M.

1779
1.º El Sr. D. Juan de Utrera
en el Cabildo de ...
2.º ...
3.º ...
4.º ...
5.º ...

6.º ...
7.º ...
8.º ...
9.º ...
10.º ...
11.º ...
12.º ...
13.º ...
14.º ...
15.º ...
16.º ...
17.º ...
18.º ...
19.º ...
20.º ...